

## Novedades Aduana - AEAT

Para su información, se facilita el [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#).

Se destacan, a continuación, las más recientes:

### ✘ **MODIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EN LA ADMISIÓN/CONSULTA DE UNA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN TIPO ADICIONAL DECLARACIÓN V, Z.**

A partir del día de hoy 13/05/2025 en la respuesta en admisión / consulta declaración importación CAU de domiciliación del tipo V, Z se han efectuado dos modificaciones:

1. Nuevo valor para indicar que la declaración es de domiciliación en la etiqueta "requiredPCADocuments" - Requeridos Certificados NO Aduaneros: Se incluye el valor Z, para cuando el tipo de declaración adicional es {V,Z}. Ello implicará que no se comunicarán los certificados no aduaneros necesarios en el grupo de GoodsItem.
2. No se comunicarán los certificados no aduaneros cuando el tipo de declaración es de domiciliación en el grupo de datos GoodsItem habilitado a tal efecto para otro tipo de declaraciones distintas de domiciliación.

### ✘ **Cierre definitivo del día actual PreCau.**

Ver noticia publicada el 04 / junio / 2024 (H1 publicación de documentación técnica y **calendario**). Aquí se detalla el día 14/10/2025 como día del **cierre definitivo e irreversible** del día actual PreCau en cuanto **al alta de nuevas** declaraciones completas o simplificadas.

Correo de consultas: [H1.info@correo.aeat.es](mailto:H1.info@correo.aeat.es)

### ✘ **VERSIÓN 5.0 DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LAS DECLARACIONES EXS (A1/A2), NOTIFICACIONES DE REEXPORTACIÓN (A3) Y DE REEXPEDICIÓN (NR)**

Se publica la versión 5.0 de la guía técnica para la presentación de Declaraciones EXS, Notificaciones de Reexportación y Reexpedición, que describe la nueva versión 5 del web service IE615 adaptada a las declaraciones A1, A2 y A3 definidas en el Código Aduanero de la Unión (CAU) y reglamentos que lo desarrollan.

La principal novedad, vinculada exclusivamente a esta versión y no disponible en anteriores, es la introducción de las Predeclaraciones EXS (PreEXS), que serán aquellas con algún documento precedente DSDT o G4 aún no presentado/activado. La PreEXS se activará de oficio en el momento de la presentación de la última Declaración de Depósito Temporal (DSDT o G4), que figure como documento previo en alguna partida de la PreEXS, que aún estuviera pendiente de activar/presentar ante la aduana.

Esta versión sustituirá a la vigente versión 4. Se establecerá un periodo transitorio de convivencia de ambas versiones, transcurrido el cual, se cerrará definitivamente la versión 4.

El calendario de implantación previsto es el siguiente:

- Pruebas en Preproducción de versión 5: Septiembre de 2025
- Pruebas en Producción de versión 5: Octubre de 2025
- Entrada en Producción de versión 5: Noviembre de 2025
- Cierre de versión 4: 2º trimestre de 2026

[https://sede.agenciatributaria.gob.es/static\\_files/Sede/Tema/Aduanas/adu\\_electronica/info/guias\\_tecnicas/GT\\_EXS.pdf](https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Tema/Aduanas/adu_electronica/info/guias_tecnicas/GT_EXS.pdf)



Secretaría.  
Irun, 14 de mayo de 2025